Fundación BBVA

CENTRO CULTURAL PUCP

el descanso CCPUCP 2027



2027
EL DESCANSO

CONVOCATORIA ABIERTA

Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú

El **Centro Cultural PUCP**, como institución cultural con más de 30 años de historia, cumple la misión de fomentar emociones, reflexiones y ciudadanía en la población. Es un espacio que alberga y organiza actividades culturales de teatro, exposiciones de arte, cursos y talleres de formación, ciclos de cine y festivales.

En ese marco, el Centro Cultural (CCPUCP), con el **auspicio de la Fundación BBVA** invita a artistas visuales, peruanos o extranjeros residentes en el país, a participar en la **convocatoria abierta del programa El Descanso 2027**, que seleccionará **seis (6) proyectos** para ser presentados a lo largo del año.

El Descanso es un espacio de intervención plástica y visual ubicado en el descanso de las escaleras del primer piso del CCPUCP. Durante 2027, seis artistas transformarán este punto de tránsito cotidiano en un lugar de pausa y contemplación, invitando al público a detenerse y observar.

1. SOBRE LA OBRA :

- Las obras deberán ser pensadas para intervenir **una base circular de 200 cm de diámetro** que funcionará como lienzo para la propuesta. En caso se proponga videoarte, proyección o algún otro medio que no requiera de la base física, la propuesta deberá, de igual manera, ajustarse a un formato circular de 200 cm de diámetro.
- Los proyectos deberán ser inéditos (no presentados previamente en otros espacios o exposiciones colectivas).
- Se valorará la originalidad formal y experimentación en el uso del espacio.
- Se valorará el diálogo con el público en movimiento y con la arquitectura del lugar.
- Deberá ser viable técnicamente y adecuarse a las condiciones del espacio asignado.

2. Sobre las y los participantes:

- El concurso está dirigido a artistas o colectivos artísticos de artes visuales, peruanos o extranjeros residentes en el país, mayores de 18 años, sin restricción de grado académico.
- Cada participante podrá inscribirse solo una vez, ya sea en modalidad individual o grupal.
- No podrán postular las y los artistas seleccionados en la edición 2026 de El Descanso.
- Las y los participantes deben autorizar a CCPUCP a la divulgación de fotografías, testimonios, videos y otros materiales vinculados a su participación en la convocatoria y la propuesta desarrollada.

3. Comisión de selección:

- La selección estará a cargo de la Coordinación de Artes Visuales del CCPUCP, Dirección del CCPUCP y un miembro de la escena artística contemporánea local.
- Se seleccionarán **seis (6) proyectos.** El CCPUCP se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria o de seleccionar un número menor de proyectos.

- Las fechas de intervención de cada propuesta seleccionada serán definidas por el equipo del CCPUCP.
- Los resultados de la convocatoria serán definitivos e inapelables.

4. APOYO A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS:

- El CCPUCP brindará apoyo a cada uno de los proyectos seleccionados de la siguiente manera:
- **Honorarios para la/el artista:** S/. 1,700 (mil setecientos soles y 00/100) incluidos los impuestos de ley. La forma y fecha de entrega de dicha suma constarán en un documento que suscribirá el CCPUCP con la/el artista al momento de su selección.
- El CCPUCP cubrirá el costo de realización de la base circular, el montaje, desmontaje y registro fotográfico.
- Diseño y difusión digital de la intervención a través de los canales oficiales del CCPUCP.
- Inclusión del logotipo de la Fundación BBVA en el espacio El Descanso, en el marco del auspicio.
- La/el artista autorizará mediante la firma de un convenio, al CCPUCP el uso de imágenes de la obra para fines de difusión y promoción, así como la posibilidad de desarrollar **materiales de merchandising (postales, tazas, bolsos, etc.)** por un periodo de tres años, respetando la autoría de la obra.

5. Presentación de proyectos:

- Cada artista y/o colectivo deberán presentar un **único proyecto** en formato PDF que contenga:
- Título del proyecto e idea general (máx. 500 palabras).
- Boceto o visualización de la propuesta (puede incluir renders, fotos de dibujos, o referencias visuales).
- Descripción técnica (materiales, requerimientos específicos, incluidos equipos en el caso de propuestas audiovisuales).
- Biografía del/de la artista o de los/las integrantes del colectivo, incluyendo datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono, correo electrónico, redes sociales).
- Portafolio o dossier visual (máx. 5 imágenes representativas del trabajo reciente).

Los proyectos deben subirse mediante el siguiente formulario en línea: **Aquí**

El archivo deberá nombrarse con el título de la propuesta y el nombre del/de la artista o del colectivo (ejemplo: **DESCANSO**_NombrePropuesta_NombreArtista.pdf). **La fecha límite de envío es el 23 de noviembre, a las 23:59 h (hora de Perú).**

Consultas: convocatoriasccpucp@pucp.pe

6. Cronograma

- Apertura de convocatoria: **lunes 2 de noviembre de 2026**
- Cierre de convocatoria: **lunes 23 de noviembre de 2026**
- Anuncio de los proyectos seleccionados (a través de nuestras redes sociales): **martes 1 de diciembre de 2026.**
- Período de intervenciones: **enero de 2027 a enero de 2028**

7. CONDICIONES GENERALES

- Cada intervención permanecerá activa **entre seis y ocho semanas aproximadamente.**
- La propiedad de la obra es del/la/los artista(s). Una vez finalizada la temporada de exposición, se coordinará con el/la/los artistas el retiro y traslado de la pieza.
- El espacio de intervención está delimitado a la base circular de 200 cm de diámetro y no permite pintura directa en muros o el uso de sustancias tóxicas.
- El/la artista o los/las integrantes del colectivo serán responsables del uso adecuado de materiales y la ejecución **fiel al boceto seleccionado.**
- El CCPUCP podrá registrar y documentar las intervenciones para fines de archivo, difusión y memoria del programa.

- La participación en la convocatoria implica la aceptación de todas las condiciones descritas.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados serán tratados de manera confidencial y utilizados exclusivamente para gestionar la presente convocatoria, con las medidas de seguridad previstas en la Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 016-2024-JUS, y sus normas modificatorias y conexas. El CCPUCP no venderá ni cederá dichos datos a terceros. Las personas titulares podrán ejercer gratuitamente los derechos que les reconoce la normativa aplicable mediante una comunicación a convocatoriasccpucp@pucp.pe.

